

Madrid, 17 de Diciembre de 2.001

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Boletín Oficial del Estado de 14 de Diciembre ha publicado la Orden Ministerial de 7 de Diciembre, por la que se efectúa la transposición a la legislación española de la Directiva 1.999/77 de la Unión Europea, relativa al cese en la utilización del amianto, anticipando los plazos que autorizaba dicha Directiva.

La Orden Ministerial establece la prohibición de fabricar productos que contengan amianto, la cual entrará en vigor a los seis meses desde su publicación, es decir, el 14 de Junio de 2.002.

Se permite durante un período adicional de otros seis meses, es decir, hasta el 14 de Diciembre de 2.002, la comercialización de los productos que contengan amianto fabricados antes de que la prohibición de producción entre en vigor. Continúa permitido sin límite temporal el uso de productos que contengan amianto que ya estaban instalados antes de la entrada en vigor de la Orden.

En el Grupo Uralita dicha prohibición afecta a los materiales de fibrocemento, que contienen como una de sus materias primas fibras de amianto y que actualmente representan sólo un 5 por 100 de la facturación total del Grupo.

Como ya ha venido comunicando repetidamente en su información pública, el Grupo Uralita inició desde hace ya varios años el proceso de reestructuración y de transformación tecnológica de sus factorías de fibrocemento para la sustitución del uso del amianto por otras fibras. En este proceso de transformación, en la actualidad próximo a estar prácticamente completado, el Grupo ha hecho inversiones, ya totalmente ejecutadas, por importe de más de 8.000 millones de pesetas.

Como consecuencia de este proceso la tecnología de las dos fábricas de fibrocemento del Grupo (Valladolid y San Vicente del Raspeig-Alicante) ha sido transformada para poder usar fibras de celulosa y de polivinil alcohol (PVA) en sustitución del amianto. La plena capacidad productiva de materiales sin amianto por las fábricas del Grupo será totalmente efectiva en los próximos meses, permitiendo cumplir plenamente los plazos establecidos en la Orden Ministerial sin que de ello se deriven dificultades para atender plenamente el mercado.

Por otra parte dichas fábricas del Grupo han venido ya produciendo y vendiendo algunas cantidades de materiales de fibrocemento sin amianto, por lo que ya se cuenta con una experiencia previa adecuada sobre las características de los productos con las nuevas materias primas.

URALITA,S.A.

Fdo. José X. Fernández-España López-Rua
(Secretario General y del Consejo de Administración)